

Expediente: 96540J

ACTA nº 4

CONTRATO DE SERVICIOS DE EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN ENTORNOS URBANOS DE BURLADA “LA NOGALERA 2025”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE.

ACTA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C y requerimiento de documentación.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de servicios de equipo multidisciplinar para el desarrollo del proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones en entornos urbanos de Burlada “La Nogalera 2025”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NextGenerationUE.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- o Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento.
- o Gabriel Ros Hernandez, Arquitecto Municipal.
- o Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica Municipal.
- o Oier Aizkorbe Arlegui, Jefe de Obras Municipal.
- o Arantza San Julián, Técnica de Sostenibilidad.
- o María Ibañez Arraztoa, Gerencia SUMB del Ayuntamiento.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.



Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Efectuada la apertura de los sobres C “Criterios cuantificables mediante fórmulas” de las dos empresas que continúan en el proceso por haber superado el umbral mínimo exigido en la valoración del “Sobre B: criterios cualitativos”, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA						
LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA			CRITERIOS SOCIALES	CRITERIOS AMBIENTALES	TOTAL PUNTOS MEDIANTE FÓRMULA (Máx.50)
	OFERTA ECONÓMICA sin iva max	BAJA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA (Máx. 40)	PUNTOS CRIT. SOC (Máx.6)	TOTAL PUNTOS CRIT. AMB (Max.4)	
	200.000,00	%				
1 KREAN	160.020,00	19,99	40,00	6,00	4,00	50,00
2 SPESA INGENIERÍA						
3 TPF GETINSA	162.000,00	19,00	39,51	6,00	4,00	49,51

Sumada esta puntuación a la obtenida en el sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

LICITADOR	CRITERIOS CUANTITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA				TOTAL LICITACIÓN (Máx.100)
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	CRITERIOS AMBIENTALES	TOTAL PUNTOS MEDIANTE FÓRMULA (Máx.50)	
	TOTAL PUNTOS PROP. TÉC (Máx 50)	PUNTOS PROP. ECONÓMICA (Máx. 40)	PUNTOS CRIT. SOC (Máx.6)	TOTAL PUNTOS CRIT. AMB (Max.4)		
1 KREAN	39,56	40,00	6,00	4,00	50,00	89,56
2 SPESA INGENIERIA	19,75					
3 TPF GETINSA	35,50	39,51	6,00	4,00	49,51	85,01

El orden de propuesta de adjudicación es: en primer lugar, Krean S. Coop y en segundo lugar, TPF Getinsa Euroestudios SL.

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a KREAN S. COOP. al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, acredite la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

▲ ▲ ▲ ▲ NOGALERA25
INTXAUSTIA25

2.



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: 7VAA AAPU 4EMV TVLR PYMC

Acta nº 4.- Apertura sobre C y req. doc. - SEFYCU 41328

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

Firmado por ARANTZA SAN JULIÁN
CASO con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios



Acta nº 4.- Apertura sobre C y req. doc. - SEFYCU 41328

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA AAPU 4EMV TVLR PYMC

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ANA ARISTU ENDERIZ ARQUITECTA TÉCNICA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 13:01 ANA ARISTU ENDERIZ
	OIER AIZKORBE ARLEGUI JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 13:12 OIER AIZKORBE ARLEGI
	GABRIEL ROS HERNANDEZ ARQUITECTO SUPERIOR	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 13:14 GABRIEL MIGUEL ROS HERNANDEZ
	SILVIA GONZALO ETXARRI SECRETARÍA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 13:27 SILVIA GONZALO ETXARRI
	MARIA IBAÑEZ ARRAZTOA GERENCIA SUM	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 13:58 MARIA IBAÑEZ ARRAZTOA
	BERTA ARIZKUN GONZALEZ ALCALDESA - PRESIDENTA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 14:15 BERTA ARIZKUN GONZALEZ
	EDURNE AYESTA ZARDOYA INTERVENTOR/A	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/02/2024 15:20 EDURNE AYESTA ZARDOYA